



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

ADENDA N° 01

BOGOTÁ, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

AL PROCESO PARA SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA EL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO NECESARIOS PARA GARANTIZAR
EL CONTINUO FUNCIONAMIENTO DE
LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y Resolución 1018 del 12 de Noviembre de 2014, **SE PERMITE MODIFICAR PARCIALMENTE EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 060 DE 2015** cuyo objeto es el SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CONTINUO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA.

CONSIDERACIONES

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 artículo 25 de la ley 80 de 1993, y artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015; se elaboraron los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, los cuales fueron publicados el día 01 de Septiembre de 2015 para que estuvieran a disposición de los interesados en participar en el presente proceso de selección.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 2 numeral 3 de la ley 1150 de 2007 y el artículos 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se llevará bajo la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía.**

Que el día 11 de Septiembre se elaboraron el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura, los cuales fueron publicados en la misma fecha para que estuvieran a disposición de los interesados en participar en el presente proceso de selección.

Que del 11 al 17 de Septiembre de 2015 se establecieron como fechas para la presentación de las observaciones al pliego definitivo, donde se presentaron 3 Observaciones por parte de la Empresa **GRUPO GEML S.A., identificado con numero de NIT. 900.257.51-4.**

Publicar
Hoy
Sep 17

Que debido a las observaciones presentadas por la empresa anteriormente mencionada, y luego de realizar la respectiva verificación de las mismas, se acogieron parcialmente algunas de las mismas tal como se evidencia en el Formulario de Preguntas y Repuestas, razón por la cual se hace necesario **MODIFICAR** pliego de condiciones definitivo en los siguientes numerales a saber:

NUMERAL 4 REQUISITOS HABILITANTES

4.1.9 Experiencia

El comité jurídico evaluará la experiencia del proponente quien acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes - RUP-, bajo las siguientes condiciones mínimas:

La experiencia deberá ser específica en el objeto del contrato de acuerdo con el ítem a ofertar deberá **acreditarse dentro de los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección**, lo que se indicará en el formulario N. 3, anexando como máximo certificaciones de tres (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cien (100 %) del presupuesto oficial establecido para el ítem o ítems ofertados

Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirla por parte del contratante. En la certificación de cada contrato, deberá indicarse el valor inicial y el valor de las adiciones en el caso de que se hayan presentado, caso en el cual se tomará como único valor el correspondiente a la sumatoria del valor inicial y sus adiciones.

En caso de las certificaciones de consorcios y/o uniones temporales o promesa de sociedad futura, debe especificar el porcentaje de participación de los socios.

Se aceptará como equivalente a la acreditación de experiencia de este numeral, acta de liquidación siempre y cuando tal documento contenga e indique los requisitos mencionados anteriormente, los cuales deberán ser indicados por el proponente en el documento aportado.

No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia, **NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES, ACTAS PARCIALES, FACTURAS RADICADAS O CUENTAS DE COBRO.**

El Hospital Militar Central, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.

Información Requerida en las Certificaciones de cumplimiento:

- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato.
- Valor ejecutado.

NOTA: DICHOS CONTRATOS DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS E INSCRITOS EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES CON LA CLASIFICACION EXIGIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

USNPS	ELEMENTO
471115	EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
471215	CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
471315	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
471115	EQUIPOS DE LAVADO Y SECADO
471117	EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO

Que las demás condiciones del Pliego Definitivo no se modifican.

Que de conformidad con el Art. 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, ésta entidad se encuentra dentro del término previsto para efectuar la modificación en tal sentido.

Por lo anteriormente expuesto, el Ordenador del Gasto,

RESUELVE

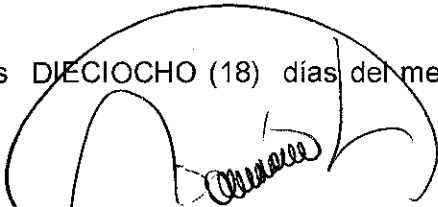
ARTICULO 1. Modifíquese el Numeral:

NUMERAL 4 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo de acuerdo al contenido del considerando quinto y siguientes del presente documento.

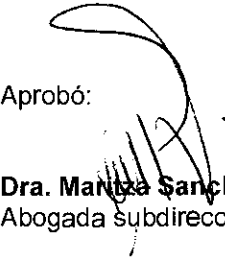
ARTICULO 2. La entidad manifiesta que dicha modificación realizada al Pliego de Condiciones Definitivo, no afecta criterios económicos ni jurídicos establecidos dentro del proceso

Dada en Bogotá D.C. a los DIECIOCHO (18) días del mes de Septiembre de Dos Mil Quince (2015).



Coronel Mauricio Ruiz Rodriguez
Subdirector Administrativo
Hospital Militar Central

Aprobó:



Dra. Maritza Sanchez
Abogada subdirección Administrativa

Reviso:

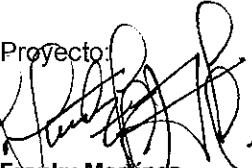


German Parrado
Grupo Gestión Contratos



PD. Miguel Ángel Obando
Área de Planeación y Selección

Proyecto:



Franky Martinez
Comité estructurador.



Cesar Perez
Comité Económico Estructurador



Abg. Angela Tunjano Reyes
Comité Jurídico Estructurador

